

(5)
Zachar. c. 5.
v. 1.

tenta: *falcem volantem*. (5) Antes que saliesse su oracion à luz, considerò, que en las Coronas Reales tendria vn especial Patròn: à cuyo fin, como observò la citada Pluma, compuso el mismo David la dedicatoria: *Itaque, quod fundo carmem, & opus edo, Regi Regundo, dico, dedico*. (6)

(6)
Lorin. vbi
supra.

No atendió David en su obra, aquel estilo, y costumbre de los Antiguos, dedicando todas las obras literarias, à alguno de sus Mercurios: *Egyptij Scriptores suos libros Mercurio inscribebant*. (7) Pues siendo así, que por benerado Numen de la eloquencia, devia dize Eupapio, ser el Mœcenas de aquella obra: *Mercurium eloquentia Præsidentem nominabant*. (8) Aun que le pusieron vnas alas, y plumas en la Cabeza, y en los pies, queriendonos en esto significar, que la obra que se dedicava bolaria en las alas de la fortuna, sin contradiccion:

(7)
Famblic. de
Mysterijs.

(8)
Euxap. depro
Heresi. Victor

Mercurio alas in pedibus, & in capite ponebant. (9) Aun que la pluma de Arithophanes assegure, que solo à los Mercurios concedió la Antigüedad el dominio de los Sermones: *aiunt, Mercurium Sermonis, & veritatis esse præsidentem*. (10) Perdonen por aora, toda la Classe de los Heroes Religiosos, y permitan por esta vez todos los Mercurios Evangelicos, que no solicite assegurar à la sombra de sus alas, aquel amparo, y patrocinio, por quien el mismo David anelava en otro tiempo: *Sub umbra alarum tuarum protegeme*. (11) Pues no cave en las leyes de nuestra antigua gratitud, ni lo permiten los fueros de nuestra fineza, y filial amor, que tenga esta obra literaria, otro Norte para su defensa, que el amor fidelissimo que tenemos à nuestra Murcia:

(9)
D. August.
lib. 7. de Ci-
vitat. c. 14.

(10)
Apud Nova-
rin. lib. 4.
Schedi smat.
c. 7. n. 36.

(11)
Ps. 16. v. 8.

Dulcis amor Patrie, quo non prestantius ullum. (12)
Vincit amor Patrie, laudumque immensa cupido. (13)
Este ha de ser por aora, diria el Coronado Rey, (como Principe Comistario, que era del Pueblo, y Ciudad de Dios:) *Præcepit ei Dominus, ut esset Dux super popu-*

(12)
Ovid. lib. 1.
de Pont. elog.

(13)
Virg. Vid. D.
August. lib.
5. de Civit. c.
6. 18.

Dulcis amor Patrie, quo non prestantius ullum. (12)

Vincit amor Patrie, laudumque immensa cupido. (13)

Este ha de ser por aora, diria el Coronado Rey, (como Principe Comistario, que era del Pueblo, y Ciudad de Dios:) *Præcepit ei Dominus, ut esset Dux super*

popu-